



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001-02-03-000-2025-02378-01

Que mediante providencia calendada veinte (20) de agosto de dos mil veintiséis (2026)

Por La Sala De Casación Laboral De La Corte Suprema De Justicia, Con Ponencia Del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, Dentro De La Acción De Tutela Instaurada Por: Asesoría y Servicios De Ingeniería Ltda. Contra La Sala Civil Del Tribunal Superior De Bogotá., Con Radicado Único No **11001020300020260237801**, **Resolvió: “PRIMERO: NEGAR** la «solicitud para que se tengan por no presentados los desistimientos y se continúe con el trámite de tutela (SIC)» presentada por ASESORÍAS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA LTDA., conforme las razones expuestas en precedencia. **SEGUNDO: NOTIFICAR** esta determinación conforme lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, por el medio más expedito. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

Por Lo Tanto, Se Ponen En Conocimiento la mentada providencia a: BANCO DE BOGOTÁ Y EL JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, y a las demás partes que se puedan ver afectados con la decisión que culmine esta acción de tutela dentro del **proceso identificado con radicado 11001310304720210054700 (02)**.

se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 29 de septiembre de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: el 29 de septiembre de 2026 a las 5:00 p.m.

Rept
Corte Suprema de Justicia


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral

nbia